

Plazo De Ingreso	Código Emisor	Nº Liquidación	Identificación	Importe
Ayuntamiento de ALCOBENDAS				
DECRETO			REGISTRO DE SALIDA	
Nº: 5822 Fecha: 30/04/2021			Nº: Fecha:	
DECRETO				
Datos del Documento			Datos del Interesado	
Propuesta: 464452 Dependencia: DIR.GRAL. RECURSOS HUMANOS Órgano Firmante: DELEGACION RECURSOS HUMANOS, CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO Delegación por: Acuerdo Junta Gobierno: 02/07/2019			VARIOS INTERESADOS	

ASUNTO

varios

RESUMEN

RECTIFICACIÓN ERROR MATERIAL EN DECRETO N.º 4723

TEXTO DEL DECRETO

Advertido error material en la resolución adoptada por Decreto nº 4723 de fecha 12 de abril de 2021, relativo a la aprobación de BASES DE CONVOCATORIA DE NUEVE PLAZAS DE ADMINISTRATIVO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL (FC, C-O, PI) OEP 2019 REF. A-64-2021, y de conformidad con lo previsto en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Vistas las competencias legalmente atribuidas al Concejal Delegado de Recursos Humanos, en virtud del acuerdo de la Junta de Gobierno Local, de fecha 2 de julio 2019.

HE RESUELTO:

PRIMERO: Rectificar el Decreto de esta Delegación de Recursos Humanos nº 4723 de fecha 12 de abril de 2021 de aprobación de BASES DE CONVOCATORIA DE NUEVE PLAZAS DE ADMINISTRATIVO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL (Funcionario de Carrera, Concurso-Oposición, Promoción Interna), en Anexo I, conforme sigue:

Donde dice:

- “Tema 5: El Poder Judicial. El Consejo General del Poder Judicial. Organización. Competencias. (Según el Título VII de la Constitución Española de 1978)”
- “Tema 6. El principio de igualdad y la tutela contra la discriminación. Políticas Públicas para la igualdad. Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la Igualdad Efectiva de Mujeres y Hombres.”


Debe decir:

- “Tema 5: El Poder Judicial. El Consejo General del Poder Judicial. Organización. Competencias. (Según el Título VI de la Constitución Española de 1978)”
- “Tema 6. El principio de igualdad y la tutela contra la discriminación. Políticas Públicas para la igualdad en la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la Igualdad Efectiva de Mujeres y Hombres.”

Quedando invariable el resto del contenido del mencionado decreto.

SEGUNDO: Publicar esta rectificación en el Tablón de Edictos y en el Boletín de la Comunidad de Madrid.

Plazo De Ingreso	Código Emisor	N° Liquidación	Identificación	Importe
Ayuntamiento de ALCOBENDAS				
DECRETO			REGISTRO DE SALIDA	
N°: 5822 Fecha: 30/04/2021			N°: Fecha:	
DECRETO				
Datos del Documento			Datos del Interesado	
Propuesta: 464452 Dependencia: DIR.GRAL. RECURSOS HUMANOS Órgano Firmante: DELEGACION RECURSOS HUMANOS, CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO Delegación por: Acuerdo Junta Gobierno: 02/07/2019			VARIOS INTERESADOS	

Código de Verificación Electrónico (CVE):ilOqee_pqhhwh8YPj7vJJw2 Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://verifirma.alcobendas.org/ Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica				
ID. FIRMA	ilOqee_pqhhwh8YPj7vJJw2	FECHA		30/04/2021
FIRMADO POR	ROGELIO MALLORQUIN GARCIA (CONCEJAL DELEGADO) CELESTINO OLIVARES MARTIN (D.G. OFICINA JUNTA DE GOBIERNO/FEDATARIO)			